



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>			
RECONOCIMIENTO								
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula						
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN EL CUAL EL RECONOCEDOR ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO LA AFILIACIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 3.19, 3.20 Y 3.21 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	PERMANENTE			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite es solicitado por el usuario.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	1	ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
2.-PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONCENTIMIENTO	N/A	1						
3.-COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR Y DEL RECONOCIDO.	SI	1						
4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGARA EL RECONOCIMIENTO.	SI COPIA	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	IR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS							
COSTO:	\$544.00		Fundamento Jurídico 142 del código financiero del estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA HASTA TENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE CONCLUYE EL CON LA ENTREGA DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL				DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:	CALL E:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	oficialia01xatlaco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO RECONOCER UN BEBE SIENDO MENOR DE EDAD?						
RESPUESTA:	SI, CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO?						
RESPUESTA:	\$520.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO QUE ESTE EL PAPA?						
RESPUESTA:	SI, ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LOS TRES						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: JUAN JOSE TORRES ALAMAZAN	VISTO BUENO: JUAN JOSÉ TORRES ALAMAZAN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 / 01 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

